



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. N° 200-320-2021.-

DECRETO N° 4420 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2021

VISTO:

La Ley Provincial N° 6137/19 de Creación del Mecanismo Local de la Provincia de Jujuy de la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9° del plexo legal mencionado establece que el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, se integrará con miembros propuestos por los Poderes, Ejecutivo, Legislativo, y un miembro de las Organizaciones No Gubernamentales de los Derechos Humanos;

Que el Artículo 8° de la precitada Ley establece el tiempo de duración del mandato de los miembros y su remuneración

Que, la Legislatura de la Provincia, emitió Resolución N° 15-(CD)-L.J. el día 30 de setiembre del 2021, aprobando propuesta del Ejecutivo Provincial para que la Lic. Soledad Cecilia Sapag integre el referido Comité;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir del 01 de Octubre de 2021, Miembro Integrante del **COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**, a la Técnica. **SOLEDAD CECILIA SAPAG DNI. N° 24.303.246.**

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración al cargo que se refiere el Artículo precedente, será equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y, pase a copocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.

COPIA FEEL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
JUJUY

OSCAR ALBERTO PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA